PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

HABILITACIÓN JURIDICA

LP-002 DE 2019

Parques Nacionales Naturales de Colombia, en desarrollo del procedimiento de habilitación de las propuestas presentadas, procede a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones que permitan la valoración y comparación objetiva de las propuestas y procede a habilitar o rechazar dichas propuestas.

PROPUESTA: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. – MAPFRE SEGUROS - NIT No 891.700.037-9

REQUISITOS MINIMOS

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
No estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993	X		
Cuando no presente autorización del órgano social competente en el evento que el representante legal de la persona jurídica requiera de la misma para presentar oferta y suscribir contrato			X
Cuando el proponente en el evento de consorcio o unión temporal no presente el documento de constitución en los términos señalados en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993			X

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
Persona jurídica	X	
Persona natural		
Otros		

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ MAURICIO MALAGON ACOSTA C.C.79.560.043 DE BOGOTÁ D.C.

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Documento de Existencia y representación legal	Se descargó del SECOP II X	

Certificación de la Superintendencia Financiera	X	
Certificación de pagos y aportes patronales y parafiscales	X	
Fotocopia cédula de ciudadanía del presentante legal	X	
Declaración persona natural o jurídica	X	
Compromiso anticorrupción	X	
Documento que acredite conformación de consorcio o unión temporal	N/A	N/A
Garantía de seriedad de la propuesta a favor de entidades estatales	X	
Registro único de proponentes - RUP	X	
Certificado de no responsabilidad fiscal	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X	
Certificado de antecedentes judiciales	X	
Certificado sistema nacional de medidas correctivas	X	
Libreta militar	X	

OBSERVACIONES: En razón a que el **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. – MAPFRE SEGUROS - NIT No 891.700.037-9** cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en la LP-002-2019, se **HABILITA JURIDICAMENTE** la propuesta presentada.

En constancia se expide en Bogotá, el 17 de julio de 2019.

ANGÉLICA MARÍA BOHÓRQUEZ ROMERO
Abogada - Grupo de Contratos

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

LICITACIÓN PÚBLICA 02-2019
HABILITACION FINANCIERA

OBJETO: Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad; así como la expedición de una accidentes personales que ampare los guardaparques y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad.

PROPONENTE: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
NIT: 891.700.037-9

VERIFICACION INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA

CRITERIO	FORMULA (DECRETO 1082 DE 2015 ART. 2.2.1.1.1.5.3)	INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ: Este deberá ser mayor o igual a **1**	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	24,24	✔	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Este deberá ser menor o igual a **95%.**	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL*100	94%	✔	
CAPITAL DE TRABAJO: Este deberá ser mayor o igual al valor del presupuesto del grupo o grupos a los cuales se presenta **($4.944.562.531)**	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	5.055.878.399.829	✔	
EXCESO DE PATRIMONIO TÉCNICO: Este deberá ser mayor o igual al valor del presupuesto del grupo o grupos a los cuales se presenta **($4.944.562.531)**	PATRIMONIO TÉCNICO – PATRIMONIO ADECUADO	25.158.000.000	✔	

VERIFICACION DOCUMENTOS FINANCIEROS

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación de cuenta bancaria	✔	
Registro Único Tributario - RUT	✔	
Formato de Clasificación SIIF	✔	

Realizada la verificación de los indicadores de capacidad financiera y de los documentos financieros, el proponente es HABILITADO FINANCIERAMENTE.

Dada en Bogotá, D.C. a los 18 días del mes de Julio de 2019.

HERLY GARCIA DUARTE
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 99806-T

Proyectó:

LIZETH ALEXANDRA PRIETO GONZÁLEZ
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 198937-T

El ambiente es de todos
Minambiente

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2019

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

DOCUMENTOS A VERIFICAR	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.		
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
REQUISITOS HABILITANTES Capacidad Técnica			
5.3.1.CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS El proponente deberá acreditar el cumplimiento del ofrecimiento de las Condiciones Técnicas básicas Obligatorias, el proponente deberá presentar con su propuesta, debidamente diligenciado y firmado por parte del representante legal el FORMATO No. 2 denominado "Carta de Aceptación de las Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias".	X		CUMPLE, VERIFICACIÓN EFECTUADA EN EL RUP. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA: 27 FEBRERO 2019
5.3.2.1. Experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes El proponente deberá acreditar experiencia en mínimo dos (2) y hasta cinco (5) contratos para cada grupo, celebrado y certificado en el Registro Único de Proponentes RUP oon los siguientes requisitos: a. Que se trate de contrato(s) cuyo objeto tenga relación con los códigos UNSPSC números 84131500 o 84131600 para los Grupos 1, IV Y V; para el Grupo II el código 84131600; y para el Grupo III el código 84131600.	X		CUMPLE, VERIFICACIÓN EFECTUADA EN EL RUP. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA: 27 FEBRERO 2019
5.3.2.2 Experiencia en Manejo de Programas de Seguros: El proponen deberá acreditar mediante relación suscrita por el Representante Legal, según la información contenida en el FORMATO No. 5 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, la experiencia con el siguiente perfil: a. Se debe acreditar experiencia en manejo de hasta cinco (5) programas de clientes públicos y/o privados, de conformidad con la información contenida en el FORMATO No 5. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. b. La relación de clientes debe corresponder a vigencias anuales o superiores de contratos ejecutados durante los últimos Diez (10) años anteriores, esto es, la iniciación de la vigencia certificada debe ser posterior al 1 de enero de 2009 y la fecha de vencimiento de la vigencia no deberá exceder la fecha del 31 de julio de 2019 Ver numeral para UT y Consorcio	X		CUMPLE, VERIFICACIÓN EFECTUADA EN EL RUP. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA: 27 FEBRERO 2019
CAPÍTULO VI - FACTORES DE CALIFICACIÓN . Incentivo a la industria nacional	X		CUMPLE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA: FIRMADA- JOSE MAURICIO MALAGON ACOSTA REPRESENTANTE LEGAL

ALBA LUCIA BELTRAN LÓPEZ
Coordinador Grupo de Procesos Corporativos (E)

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
LICITACIÓN PÚBLICA LP-002-2019
GRUPO 3.
CONSOLIDADO GENERAL

RAMO EVALUADO	MAPFRE SEGUROS GENERALES GENERALES DE COLOMBIA S.A.					
	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS 39 PUNTOS	DEDUCIBLES 0 PUNTOS	EVALUACIÓN ECONÓMICA 50 PUNTOS	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 PUNTOS	DECRETO 392 DE 2018 DISCAPACIDAD 1 PUNTO	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	0,00	0,00	50,00	10,00	0,00	60,00
TOTAL PUNTAJE						60,00



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
LICITACIÓN PÚBLICA LP-002-2019
GRUPO IV
CONSOLIDADO GENERAL

RAMO EVALUADO	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					
	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS 0 PUNTOS	DEDUCIBLES 0 PUNTOS	EVALUACIÓN ECONÓMICA 89 PUNTOS	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 PUNTOS	DECRETO 392 DE 2018 DISCAPACIDAD 1 PUNTO	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS
SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT	0,00	0,00	89,00	10,00	0,00	99,00
TOTAL PUNTAJE						99,00

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
LICITACIÓN PÚBLICA LP-002-2019
GRUPO 1

CONSOLIDADO GENERAL

RAMO EVALUADO	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.							
	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS 39 PUNTOS	DEDUCIBLES 20 PUNTOS	EVALUACIÓN ECONÓMICA 30 PUNTOS	APOYO A LA INDUSTRIA 10 PUNTOS	DECRETO 392 DE 2018 DISCAPACIDAD 1 PUNTO	SUBTOTAL PUNTOS	% PONDERADO	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS
SEGURO TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	8,00	1,00	30,00	10,00	0,00	49,00	33,04%	16,19
SEGURO GLOBAL DE MANEJO PARA ENTIDADES OFICIALES	0,00	N/A	50,00	10,00	0,00	60,00	4,95%	2,97
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	10,00	N/A	50,00	10,00	0,00	70,00	1,98%	1,39
SEGUROS DE MAQUINARIA Y EQUIPO (MAQUINARIA AMARILLA)	22,00	0,00	30,00	10,00	0,00	62,00	0,06%	0,04
SEGURO DE TRANSPORTE DE VALORES	19,00	N/A	50,00	10,00	0,00	79,00	0,07%	0,06
SEGURO AUTOMÁTICO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	10,00	N/A	50,00	10,00	0,00	70,00	0,07%	0,05
SEGURO DE AUTOMÓVILES	0,00	N/A	50,00	10,00	0,00	60,00	36,36%	21,82
SEGURO CASCO BARCO	0,00	1,00	30,00	10,00	0,00	41,00	23,47%	9,62
TOTAL PUNTAJE								52,13

NOTA: En los ramos de manejo global, responsabilidad civil extracontractual, transporte valores, transporte de mercancías y automóviles no se realizará evaluación de deducibles; razón por la cual el puntaje de esté aspecto será sumado al puntaje establecido para la evaluación del factor económico (menor prima), es decir el factor de (menor prima) para manejo global, responsabilidad civil extracontractual, transporte valores, trasporte de mercancías y automóviles tendrá un puntaje total de **Cincuenta (50) puntos.**

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2019

A- REQUISITOS HABILITANTES

5.3.2.2 Experiencia en Manejo de Programas de Seguros

Desde: 1 de enero de 2009
Hasta: 31 de julio de 2019

GRUPO No. 1

Póliza de Seguro de **TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, AUTOMOVILES, GLOBAL DE MANEJO, RCE, EQUIPO Y MAQUINARIA, TRANP. VALORES, TRANSP. MERCANCIAS, CASCO BARCO.**

PRIMAS A ACREDITAR $ 3.600.000.000

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD ASEGURADA	RAMO(S) PÓLIZA(S)	VIGENCIA CERTIFICADA		MONTO PRIMAS CERTIFICADAS	
			Fecha de Inicio	Fecha en que Vence	% en que Participa el Proponente	Valor ($Col) (Únicamente participación)
FIRMADA REPRESENTANTE LEGAL JOSE MAURICIO MALAGON ACOSTA	ICBF	Todo Riesgo Daños Materiales	19-dic-14	30-nov-15		$ 1.402.942.267
		Manejo Global Sector Oficial	19-dic-14	30-nov-15		$ 30.878.246
		Responsabilidad Civil Extracontractual	19-dic-14	30-nov-15		$ 15.439.123
						$ 1.449.259.636

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD ASEGURADA	RAMO(S) PÓLIZA(S)	VIGENCIA CERTIFICADA		MONTO PRIMAS CERTIFICADAS	
			Fecha de Inicio	Fecha en que Vence	% en que Participa el Proponente	Valor ($Col) (Únicamente participación)
FIRMADA REPRESENTANTE LEGAL JOSE MAURICIO MALAGON ACOSTA	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	Todo Riesgo Daños Materiales	28-mar-15	16-mar-16		$ 1.085.702.213
		Manejo Global Sector Oficial	28-mar-15	16-mar-16		$ 48.060.611
		Responsabilidad Civil Extracontractual	28-mar-15	16-mar-16		$ 813.014.323
		Todo Riesgo Equipo y Maquinaria	28-mar-15	16-mar-16		$ 22.512.422
						$ 1.969.289.569

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD ASEGURADA	RAMO(S) PÓLIZA(S)	VIGENCIA CERTIFICADA		MONTO PRIMAS CERTIFICADAS	
			Fecha de Inicio	Fecha en que Vence	% en que Participa el Proponente	Valor ($Col) (Únicamente participación)
FIRMADA REPRESENTANTE LEGAL JOSE MAURICIO MALAGON ACOSTA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Todo Riesgo Daños Materiales	28-dic-12	30-nov-13		$ 37.513.655
		Responsabilidad Civil Extracontractual	28-dic-12	30-nov-13		$ 335.600.287
		Manejo Global Sector Oficial	28-dic-12	30-nov-13		$ 19.349.752
						$ 392.463.694

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD ASEGURADA	RAMO(S) PÓLIZA(S)	VIGENCIA CERTIFICADA		MONTO PRIMAS CERTIFICADAS	
			Fecha de Inicio	Fecha en que Vence	% en que Participa el Proponente	Valor ($Col) (Únicamente participación)
FIRMADA REPRESENTANTE LEGAL JOSE MAURICIO MALAGON ACOSTA	POLICIA NACIONAL	Todo Riesgo Daños Materiales	10-jul-13	10-jul-14		$ 2.887.311.593
		Manejo Global Sector Oficial	10-jul-13	10-jul-14		$ 5.974.138
						$ 2.893.285.731

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD ASEGURADA	RAMO(S) PÓLIZA(S)	VIGENCIA CERTIFICADA		MONTO PRIMAS CERTIFICADAS	
			Fecha de Inicio	Fecha en que Vence	% en que Participa el Proponente	Valor ($Col) (Únicamente participación)
FIRMADA REPRESENTANTE LEGAL JOSE MAURICIO MALAGON ACOSTA	INVIAS	Todo Riesgo Daños Materiales	23-mar-15	20-ene-16		$ 97.635.117
		Responsabilidad Civil Extracontractual	23-mar-15	20-ene-16		$ 2.489.582
		Manejo Global Sector Oficial	23-mar-15	20-ene-16		$ 7.856.219
						$ 107.980.918

GRAN TOTAL	$ 6.812.279.548

GRUPO No. 3

Póliza de Seguro de **RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS**

PRIMAS A ACREDITAR $ 242.000.000

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD ASEGURADA	RAMO(S) PÓLIZA(S)	VIGENCIA CERTIFICADA		MONTO PRIMAS CERTIFICADAS	
			Fecha de Inicio	Fecha en que Vence	% en que Participa el Proponente	Valor ($Col) (Únicamente participación)
FIRMADA REPRESENTANTE LEGAL JOSE MAURICIO MALAGON ACOSTA	ICBF	R.C Servidores Públicos	19-dic-14	30-nov-15		$ 334.238.029
	IDEAM	R.C Servidores Públicos	30-sep-15	30-sep-16		$ 362.500.000
	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	R.C Servidores Públicos	16-mar-16	31-mar-17		$ 566.364.041

GRAN TOTAL	$ 1.263.102.070

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2019

A- REQUISITOS HABILITANTES

5.3.2.2 Experiencia en Manejo de Programas de Seguros

Desde: 1 de enero de 2009
Hasta: 31 de julio de 2019

Para tal efecto los proponentes deberán acreditar, mediante relación suscrita por el Representante Legal, según la información contenida en el FORMATO No. 5 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, la experiencia con el siguiente perfil:

a) Se debe acreditar experiencia en manejo de hasta cinco (5) programas de clientes públicos y/o privados, de conformidad con la información contenida en el FORMATO No 5. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

b) La relación de clientes debe corresponder a vigencias anuales o superiores de contratos ejecutados durante los últimos Diez (10) años anteriores, esto es, la iniciación de la vigencia certificada debe ser posterior al 1 de enero de 2009 y la fecha de vencimiento de la vigencia no deberá exceder la fecha del 31 de julio de 2019.
Cuando la experiencia que se pretenda certificar corresponda a un Consorcio o Unión Temporal anterior, elcertificado deberá acreditar el porcentaje de su participación y sólo se tendrá en cuenta el porcentaje departicipación del proponente.

a) En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, la experiencia podrá ser acreditada por todos sus integrantes o cualquiera de los mismos, independientemente de su participación. b) Se permite la acreditación de este requisito, en formato diferente al contenido en este pliego, sin embargo, el mismo debe contener la información requerida en FORMATO No 5. c) La acreditación de la experiencia en el manejo de programas de seguros, debe cumplir con los montos en primas anuales o superiores y tipo de pólizas, de conformidad con lo siguientes

Grupo	Monto (Suma de los montos acreditados hasta cinco (5) programas de seguros)	Pólizas que deben certificarse
Grupo No 1.	$ 3.600.000.000	Los Programas de Seguros en conjunto deben contemplar como mínimo cuatro (4) de las pólizas que conforman este grupo. Para la póliza de seguro de Todo Riesgo Daños Materiales, se permite certificación con pólizas conjuntas que contemplen como mínimo de incendio y/o terremoto (excepto deudores), rotura de maquinaria, corriente débil y sustracción
Grupo No 2.	$65.000.000	
Grupo No 3.	$242.000.000	
Grupo No 4.	NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO	
Grupo No. 5.	$15.000.000	Pólizas de Casco Aviación